Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202301700

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Maria Ximena Hernández		
Identificación:	22609507		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicio		
Nombre del Supervisor:	Eloina Goenaga Jimenez		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de guardianes de la salud, para desarrollar la planificación, organización, implementación monitoreo y evaluación de actividades que contribuya a las intervenciones regulares y contingenciales de factores riesgo ambiental y comportamentales, a través de búsqueda activa que permitan prevenir o minimizar los diferentes eventos en salud pública, que se presente en el departamento de atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.202301700, hasta el 30 de diciembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300906 202302550**	**Fecha de C.D.P.**	**2023 / 03/ 07 2023/08/11**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303129 202308478**	**Fecha del R.P.**	**2023 / 04/ 17 2023/10/13**

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 9.600.000
	Adición 1	$ 3.940.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 13.540.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
17/04/2023	30/12/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
22609507	2023/10/12	hasta el 30 de diciembre de 2023.	3.940.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$9.600.000**
Adición No. 1		**$3.940.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$13.540.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$13.540.000**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$2.340.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**08**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE AL MES DE DICIEMBBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**

Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública.	Realice visitas casa a casa con el fin de informar sobre todo lo relacionado con la prevención de la enfermedad del dengue. los días 20 y 27 de noviembre, barrios villa mary y san benito y realizare esta misma actividad los días 04, 11 y 18 de diciembre, en los barrios diagonal 11, corregimientos de rotinet y villa rosa. Realice educación casa a casa acerca del manejo correcto de los residuos en el hogar. El día 23 de noviembre en el barrio kennedy y realizare esta misma actividad los días 30 de noviembre y 14, 21 y 28 de diciembre, en los barrios, calle cartagena, santa rita, marcos lopera y corregimiento de rotinet. Realice educación casa a casa acerca del tema de VPH. El dia 22 de noviembre, barrio nuevo milenio y realizare esta misma actividad los días 29 de noviembre y 06, 13, 20 y 27 de diciembre, en los barrios, santa rita, tamarindo, las claritas, narvaez y porvenir. Realice educación casa a casa acerca del tema hábitos y estilo de vida saludables. Los días 17 y 24 de noviembre, barrios las palmas y villa carolina 2. Realizare educación casa a casa sobre el tema de IRA Y EDA, los días 01, 15, 22 y 29 de diciembre, barrios 7 de agosto, villa carolina 2 y los corregimientos de rotinet y villa rosa. Realice búsqueda casa a casa de gestantes y educación sobre lactancia materna, con el fin de verificar que estén acudiendo a sus controles prenatales, el dia 21 y 28 de noviembre, barrios nuevo milenio y marcos lopera y de igual manera realizare esta actividad los días, 05, 12, 19 y 26 de diciembre, en los barrios villa mary, villa canal, calle flores y calle nueva.

Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimiento del Departamento del Atlántico que hayan sido objeto de vacunación contra el Covid-19.	No se realizara en este periodo
Desarrollar acciones educativas individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	No se realizara en este periodo
Apoyar todas las acciones de la Subsecretaria de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública.	No se realizara en este periodo
Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran, de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaría de Salud departamental.	Realice actividad sobre la importancia de la vacunación contra el VPH en la población priorizada, el dia 18 de noviembre.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relación con su objeto contractual.	Registre al sistema la información recolectada en la realización de las visitas diarias, los días 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de noviembre. Y registrare los días 29 de noviembre y 01, 04, 05, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley

789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Eloina Goenaga Jimenez quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9450560344	16-05-2023	358.900
2	9451599841	31-05-2023	358.900
3	9452388742	30-06-2023	358.900
4	9453722890	31-07-2023	358.900
5	9455076354	31-08-2023	358.900
6	9456397822	26-10-2023	358.900
7	9457721783	10-11-2023	358.900
8	9459038043 9459338989	24-11-2023 24-11-2023	358.900 358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		3.230.100

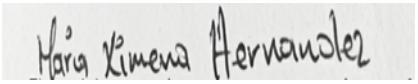
(El sumatorio total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 29 días del mes de **noviembre de 2023**.



FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770 de Barranquilla



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.609.507 de Repelón

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO